

27/08/2015

Privados de libertad imputados implicados en balacera frente al Centro de Justicia que terminó con una persona herida

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva y la internación provisoria de imputados implicados en la balacera ocurrida frente al Centro Justicia en horas de la mañana de este miércoles 26 de agosto y que terminó con una persona herida y en riesgo vital, en lo que sería un ajuste de cuentas entre grupos rivales.

Los imputados fueron identificados como Alfredo Roa Zabala, Marjorie Roa Zabala y un joven de 16 años de iniciales J.N. La Fiscalía los formalizó por el delito de

homicidio calificado en grado de frustrado y contra el joven además, por el delito de porte de arma de fuego.

El fiscal Álvaro Núñez, expuso en la audiencia que la persona herida -identificada como Juan D.-, se trasladaba al interior de un automóvil acompañando al conductor, Carlos V., quien es imputado en una causa por el delito de lesiones de la Fiscalía Sur y que se presentaría a una audiencia fijada para esa jornada. En esa investigación aparece como víctima el primo de Carlos V., Alfredo Roa.

Previo a los disparos, Alfredo Roa fue quien encontró el vehículo de Carlos V. estacionado en las inmediaciones del Centro de Justicia, lo fotografió y envió las imágenes al celular de J.N., el autor de los disparos.

J. N. llegó al lugar en un Toyota Yaris acompañado por la imputada Marjorie Roa y otro sujeto que conducía el auto. Los adultos habían pasado a buscar al menor al paradero 25 de Gran Avenida.

El imputado Alfredo Roa ya había indicado al joven, como también a los acompañantes del auto en el que iba, el lugar exacto por donde se encontraba Carlos V. El menor disparó en a lo menos diez ocasiones contra el auto donde estaban las víctimas, dejando herido a Juan D.

El fiscal Núñez explicó que al menor le facilitan todos los medios para perpetrar el hecho. “Lo van a buscar, lo trasladan, le envían información, le mandan las fotos, incluso lo llaman por teléfono para indicarle el paradero de las víctimas y lo dejan en el lugar para acometer el delito”.

El persecutor detalló que estas características explican la razón por la que se formalizó por homicidio calificado ya que existe una premeditación conocida.

Tras el hecho, el chofer del auto en el que llegó el menor se dio a la fuga del lugar y contra él se solicitó la orden de detención.

Por todos estos antecedentes el fiscal Núñez solicitó la prisión preventiva y la internación provisoria del menor bajo el fundamento de representar un evidente peligro para la seguridad de la comunidad, medida que respaldó el Séptimo Juzgado de Garantía.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369